



Se expone a continuación el contenido pormenorizado del diagnóstico según los diez ejes de la Agenda Rural Sostenible, tal como se ha explicado previamente.



Eje 1.

Territorio, paisaje y biodiversidad

El ámbito rural se identifica con el territorio que ocupa. Si bien, el entorno rural suele integrarse de manera armoniosa con el paisaje, compatibilizando la actividad humana con la biodiversidad existente. Además, el estilo de vida en los espacios rurales se ha adaptado para obtener provecho del medio que le rodea: caza, pesca, actividades micológicas, aprovechamientos forestales, etc. Todo ello se produce de una manera respetuosa y sostenible con el entorno ya que suele proceder de costumbres muy antiguas y arraigadas.

Los asentamientos humanos en las zonas rurales suelen encontrarse de modo disperso ya que se encuentran condicionados por las características físicas del territorio en el que se asienta lo que dificulta el crecimiento de estos y el establecimiento de población.

Los términos municipales de las zonas rurales suelen ser muy extensos y abarcan zonas que superan a sus núcleos de población, muchos de ellos incorporan bosques, montañas, ríos y espacios de la biosfera que merecen protección. Por ello es importante que el desarrollo de los núcleos de población se lleve a cabo de una manera que respete todos los elementos dignos de protección en el término municipal. Asimismo, deberá protegerse la fauna existente, circunstancia que se produce con diversas herramientas jurídicas: como por ejemplo a través de zonas como ZEPA (zona especial protección de aves) y LIC (lugar de interés comunitario), que implica una necesaria actuación administrativa con carácter previo a la ejecución de obras o actividades que puedan interferir en la vida de dichos animales.

Encuadre territorial

Segovia es una de las cuatro provincias meridionales de la Comunidad de Castilla y León, junto con Soria, Ávila y Salamanca. Todas ellas cuentan con características similares por ocupar la vertiente septentrional del Sistema Central y su derrame hacia el centro de la cuenca. Están formadas, por tanto, por una gran vertiente desde los 2000 metros o más, hasta los 1000 metros -al pie de la Sierra-, resolviéndose después en una suave rampa hasta los 700-650 metros, por donde discurre el Duero.

La provincia de Segovia ocupa en este contexto geográfico una posición central, siendo la provincia que tiene menor superficie de toda la Comunidad, con 6.921 kilómetros cuadrados, lo que supone tan solo un 7,35% de ella. En esta superficie dominan las tierras que están entre los 1.000 y 2.000 metros de altitud, con un porcentaje del 50%, que pertenecen en su gran mayoría desde el pie de la sierra hasta el norte. El 40,8%, son sistema central, y solo un 0,45% rebasan los 2.000 en las altas cumbres del Guadarrama. De este a oeste una gran zona formará la Sierra, con función ganadera y forestal. Otro será el llano, más complejo y rico en matices tanto naturales como humanos, y que es complementario de aquel, con vocación marcadamente agrícola, sin olvidar la ganadería en convivencia con ella, y la función forestal, como ocurre en Tierra de Pinares.

La dirección de la Sierra y los relieves dependientes y paralelos a ella marcarán su topografía. En la provincia, el Sistema Central tiene dirección NE.-SW. Su línea de cumbres va desde los 1.500 metros en sus extremos oriental y occidental hasta los 2.430 metros en Peñalara, en su parte central.

La vertiente segoviana del Sistema Central es escarpada hasta los 1.000 metros, formando una gran zona a su alrededor, extendiéndose con más amplitud en su parte oriental, por la presencia del Macizo de Sepúlveda. La parte central y occidental de la provincia es una zona ondulada con un claro descenso altitudinal – hasta alrededor de los 700 metros en el NW- encontrándose en el norte otra vez altitudes próximas a los 900 metros en los páramos que comparte ya con Valladolid.

La provincia se extiende a lo largo de 70 kilómetros de norte a sur en sus límites occidentales, de 42 en los orientales y apenas sobrepasa los 100 km de oeste a este. Está compuesta, en esencia, por dos áreas bien contrastadas.

La primera es un conjunto de tierras altas, entre los 730 y los 1.000-1.100 metros de altitud, que ocupa del orden de tres cuartos del espacio provincial, que se cierran, al mediodía, y de manera más tenue y parcial a septentrión, por un robusto reborde montañoso cuyas cumbres ascienden por encima de los 1.300 metros, sobrepasan, en general, los 1.800 y llegan hasta los 2.400. Altiplanicies y montañas configuran, desde esta primera consideración, el espacio físico segoviano.

La segunda, amplias superficies llanas que marcan los dilatados horizontes de la más amplia porción noroccidental y central del territorio provincial. Una suerte de doble tipología de llanuras escalonadas y a distinta altitud que la terminología académica tiende a denominar páramos y campiñas, por su diferente naturaleza litológica y estructural, y que se contraponen a los espacios montañosos que se descubren siempre en la lontananza. Las montañas dan forma al borde meridional de la provincia de Segovia, y como antesala de "serrezuela" a un sector singularizado del margen nororiental: el continuo y enhiesto conjunto de relieves que históricamente se conoce como "Sierra" y que en la literatura geográfica moderna han venido a ser el Sistema Central, en alusión a su localización y disposición en el conjunto de la Península Ibérica. Desde la Sierra de Ayllón, en la transición a la de Pela y a las parameras sorianas, y

hasta las de Malagón y Ojos Albos - como intrincada apófisis del alargado Guadarrama-, en los confines de Ávila.

Paisaje

Las tierras de cultivo ocupan una proporción mayoritaria de la superficie provincial (38,33%). La preponderancia de los paisajes de los secanos cerealistas continúa siendo el principal escenario visual y cultural de las llanuras sedimentarias. Por tanto, el cultivo del cereal conforma el arquetipo fundamental de la agricultura segoviana, por más que el regadío por aspersión, en las áreas de descarga de los acuíferos subterráneos, tome carta de entidad y protagonismo económico por los páramos de Cuéllar-Fuentidueña y la Tierra de Pinares. Mucho menor predicamento y significado tienen los cultivos leñosos, si bien el viñedo cobra peculiaridad en pagos pertenecientes a espacios de tanto renombre como el Duero, Rueda o Valtiendas.

Una segunda manifestación paisajística viene definida por prados, pastos y matorrales (27,69%), idóneo para la explotación ganadera en los márgenes de las sierras y sus piedemontes, donde la naturaleza de los suelos labrados sobre los materiales del zócalo y su orla de cobertera restringe casi por completo la vocación. Las dehesas y los paisajes adehesados son la manifestación última del paisaje de las peanas del sur, con los montes ahuecados de quercíneas como máxima expresividad.

Precisamente es el arbolado el rasgo que define la tercera manifestación paisajística: la forestal (27,27% de la cubierta provincial). En clara ligazón, además, con los escenarios naturales a los que se asocian los paisajes más sobresalientes. Entre ellos, destacan especialmente los paisajes de pinares, predominantes en el dominio mediterráneo de las llanuras. En menor medida, destacan encinares, hayedos, robledales y pinares montanos.

Por otro lado, en cuanto a aprovechamiento ganadero, destacan el sector porcino, que sustentan una actividad económica de gran relevancia en la provincia, especialmente en el entorno rural. En menor medida, y no en todo el término provincial por igual, destaca la ganadería lanar, avícola y bovina.

Patrimonio natural

La provincia de Segovia cuenta con un valioso patrimonio natural, del que dan cuenta las diversas figuras de protección y reconocimiento de estos espacios con los que la provincia cuenta. Principalmente son los siguientes, que se desarrollarán seguidamente:

- Red Natura 2000.
- Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San Ildefonso – El Espinar.
- Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Parque Natural Hoces del Río Duratón.

- Parque Natural Hoces del Río Riaza.
- Parque Natural Sierra norte de Guadarrama.

Red Natura 2000

Desde el punto de vista ambiental, la provincia de Segovia tiene un amplio conjunto de riberas fluviales, siendo los espacios de humedal áreas naturales de alto valor ambiental. No es extraño, por tanto, que algunos de estos enclaves hayan pasado a formar parte de la **Red Natura 2000** (figura de protección europea), por ser hábitats singulares para la fauna y flora silvestres. Así, las lagunas de Cantalejo tienen la consideración de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Como también lo son, si bien localizadas en otro ambiente de las campiñas más marginales, las lagunas de Santa María la Real de Nieva. Asimismo, también las Hoces del Duratón como las Hoces del Riaza son reconocidas como Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA), y lugares de importancia comunitaria por albergar hábitats y especies de fauna (no aves) y flora de interés comunitario.

Reserva de la Biosfera

Además, la provincia cuenta con un espacio geográfico declarado **Reserva de la Biosfera**: El Real Sitio de San Ildefonso y El Espinar. Las reservas de la biosfera suponen un claro compromiso del territorio con la conservación y el desarrollo sostenible, así como una oportunidad y un reto para afrontar sus desafíos actuales.

Los municipios del Real Sitio de San Ildefonso y El Espinar cuentan con un mosaico de sistemas ecológicos representativos y una serie progresiva de formas de intervención humana que garantizan su conservación, ofreciendo grandes posibilidades de ensayar en el territorio formas de desarrollo sostenible, tanto humano como económico.

La Reserva fue declarada en mayo del 2013, durante la reunión en París del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de esta agencia de Naciones Unidas. Cuenta con una superficie de 35.414,50 hectáreas (zona núcleo: 5.296,75 hectáreas; zona tampón: 13.559,86 hectáreas; zona de transición: 16.557,91 hectáreas), y alberga una población de 15.318 habitantes.

Su declaración supone, en primer lugar, el reconocimiento a una larga trayectoria de desarrollo armónico. En segundo lugar, supone un paraguas de protección, no solo para su riqueza natural, sino también para mantener y reconocer los usos tradicionales que durante siglos han permitido preservar la Sierra de Guadarrama.

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

El Parque Nacional ocupa 33.960 hectáreas de la Sierra de Guadarrama en el Sistema Central, macizo montañoso que divide en dos la meseta castellana y separa las cuencas hidrográficas

del Duero y el Tajo y las provincias de Segovia y Madrid. La mayor parte de su superficie la ocupan las cumbres dominadas por los afloramientos rocosos y los pastos y matorrales de altura. Durante el trámite de su declaración, en algún momento, llegó a denominarse “de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama”, pero, la inclusión de extensas superficies de pinar y otras no tan extensas de melojar que ocupan los pisos bioclimáticos supra y oromediterráneo provocó que la denominación “de las cumbres” perdiera su sentido.

Aporta, por tanto, a la Red de Parques Nacionales la representación de diversos sistemas naturales, entre ellos, los pinares de *Pinus sylvestris* de reconocido valor ambiental, naturalidad y excelente estado de conservación sobre suelos silíceos. Los «sistemas naturales de origen glaciar y periglaciar» que poseen un modelado más propio de latitudes más norteñas o de altitudes más elevadas. La excepcionalidad de sus sistemas «formaciones y relieves de montaña y alta montaña» se encuentra en la geomorfología de la roca granítica que resalta formas del relieve y paisajes únicos. Los sistemas naturales «quejigares y melojares», poco representados en la Red, los «matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares» y «pinares, sabinares y enebrales», aportan una mayor representación en la Red de Parques Nacionales.

Este Parque tiene las siguientes figuras de protección:

- Parque Natural, desde 2013.
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Sierra de Guadarrama.
- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Sierra de Guadarrama.
- Reserva Natural Fluvial del río Manzanares.
- Reserva Natural Fluvial Alto Eresma.

Las figuras jurídicas más relevantes son:

- Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- DECRETO 13/2014, de 27 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- DECRETO 16/2019, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama

El parque natural de la sierra norte de Guadarrama cierra por el sur la provincia de Segovia y se prolonga, en el término municipal de Peguerinos, a la provincia de Ávila, formando parte del Sistema Central, gran cordillera de disposición zonal (E-W) que divide la meseta central de la península Ibérica. Cuenta con una superficie 71.374 ha.

El relieve montañoso, su altitud y variable orientación, producto de la disposición de las unidades montañosas que se entrecruzan y confluyen en el puerto de Navacerrada, elevan notablemente la diversidad de las condiciones ambientales de la sierra de Guadarrama, otorgándole una gran variedad de ambientes y hábitats, con una flora y fauna singulares y de gran riqueza.

El paisaje dominado por la potencia de la gran dorsal montañosa y la abundancia de bosques de pino silvestre que tapizan sus laderas, así como por la presencia de robledales, encinares y sabinares en las zonas más bajas, da cobijo a una importante fauna de excepcional valor, con alguna de las especies más emblemáticas de la península Ibérica como el águila imperial ibérica, el buitre negro o la cigüeña negra.

Su notable riqueza y diversidad, tanto geológica y geomorfológica, como vegetal y animal, así como su buen estado de conservación general hacen que, en conjunto, el espacio delimitado posea unas características naturales sobresalientes o muy destacables respecto a su entorno.

La situación geográfica de este Espacio Natural juega un papel vital en la protección integral de la sierra de Guadarrama y en el mantenimiento de la conectividad entre las distintas sierras que conforman el Sistema Central y de los procesos ecológicos existentes entre esta área de montaña y la matriz territorial adyacente.

Desde el punto de vista del relieve, la fractura de una petrología metamórfica es el estilo principal, lo que ha originado un sistema de horst-graben de grandes proporciones. Las fallas principales se forman al final de la Era Primaria. Se pueden distinguir en este espacio natural dos tipos de unidades morfoestructurales, por un lado las altas sierras (horst) y por otro los bloques medios y bajos (grabens).

Presenta esta sierra una gran riqueza de hábitats, gracias a sus formaciones y relieves de montaña y alta montaña modelados por la geomorfología de la roca granítica que resalta formas del relieve y paisaje únicos, que acogen desde pinares de *Pinus sylvestris* sobre suelos silíceos, a lagunas y humedales de alta montaña, pasando por, quejigares y melojares, matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares, sabinares, enebrales...

En cuanto a su normativa de protección, destaca:

- Decreto 4/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).
- Ley 18/2010, de 20 de diciembre, de Declaración del Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama» (Segovia y Ávila).
- Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.
- ZEC - ES4160109 - Sierra de Guadarrama.
- ZEPA - ES0000010 - Sierra de Guadarrama.

- ZEC - ES4160058 - Sabinares de Somosierra.
- ZEC - ES4110097 - Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos (parcialmente).
- ZEPA - ES0000189 - Campo Azálvaro - Pinares de Peguerinos (parcialmente).
- Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de la RN2000 en Castilla y León.

Parque Natural Hoces del río Duratón

Se encuentra en el noroeste de la provincia de Segovia, en el entorno del río Duratón, que es un afluente importante del río Duero. Tiene una superficie de 5.037 hectáreas. El río Duratón pasa entre un profundo cañón que, llega a alcanzar en algunos puntos más de 100 metros. En los altos murallones rocosos anidan casi 500 parejas de buitres leonados (una de las atracciones del parque), así como alimochos, águilas reales y halcones peregrinos, por lo que este espacio protegido es un paraíso para el amante de la ornitología.



En cuanto a la flora, se pueden observar en el Páramo: sabinas albares, enebro común, enebro de la miera, tomillares, aulagas, salvias, espliegos y matorral. El ecosistema rupícola: sedos, los ombligos de Venus, té de roca, espuelilla, perejil, campanuela, milamores, los zapatitos de la Virgen, el pumilo, la hiedra, el culantrillo de pozo, el asplenio, arbustos, arbolillos, la cornicabra, el espino negro, la higuera, el mostajo.

En la ribera crecen alisos, sauces, álamos, olmos, y fresnos, chopos, los nogales, castaños, el cornejo, saúco, zarzamora, rosal silvestre, endrino y majuelo. Junto al río hay juncos, carrizos, eneas, espadañas.

Este parque tiene las siguientes figuras de protección:

- Parque Natural, desde 1989.
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).
- Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA).

Parque Natural Hoces del río Riaza

Entorno natural que se encuentra en el noreste de la provincia de Segovia, en el linde con la provincia de Burgos. Tiene una superficie de 5.185 ha. El cañón que ha excavado el río Riaza en las rocas calizas de esta zona da lugar a este extraordinario paisaje, que va cambiando según las estaciones del año, gracias a la arboleda de las partes bajas.

Este parque tiene las siguientes figuras de protección:

- Parque Nacional, desde 2005.
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de las Hoces del río Riaza.
- Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) de las Hoces del río Riaza.

Infraestructura azul

Por la posición que ocupa la provincia de Segovia con respecto a la Sierra y al colector principal de la cuenca- el río Duero- la red fluvial viene dada por cursos que, en dirección transversal a la Sierra, se dirigen al Duero, donde desaguan ya fuera de la provincia. El nacimiento de los ríos está en la Sierra y en el Macizo de Sepúlveda, con numerosos arroyos y torrentes. Estos se unen en el piedemonte, formando los ríos que atraviesan la provincia en la dirección antes mencionada en su discurrir hacia su nivel de base en el Duero. La erosión que realizan no está conforme a las estructuras, que forman valles con características peculiares según su litología, bien formando cañones cársticos en la orla mesozoica al pie de la Sierra o en el macizo de Sepúlveda. En este, el río Duratón conforma un cañón cárstico desde Sepúlveda hasta San Miguel de Bernuy, con meandros abandonados, fuentes caucasicas, cuevas subterráneas, etc.

Las cuencas principales del este al oeste son: el Riaza, Duratón, Cega, Pirón, Eresma, Moros, Voltoya y unos kilómetros del río Adaja, en el extremo occidental de la provincia. A estos

cursos fluviales principales se les une gran cantidad de arroyos o pequeños ríos. En las dos depresiones, por su característica de cuenca depresiva, o bien existe una red de pequeños arroyos temporales que origina su topografía alomada, o en tierras de pinares da al endorreísmo.

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural de la provincia de Segovia es numeroso, y cuenta con representación de monumentos de diferentes épocas: romana, románica, gótica, rococó...

Del paleolítico a la época romana

La provincia cuenta en el municipio de Domingo García con la estación de arte rupestre al aire libre, donde se encuentran un conjunto de grabados de época. Otro monumento que cabe mencionar es la Cueva de los Siete Altares, que conserva pinturas rupestres y fue el santuario de un eremitorio visigodo.

De época posterior, destaca la Zona Arqueológica "la Necrópolis Visigoda" y Yacimiento Romano de "los Mercados", en el municipio de Sepúlveda. Ya en la capital, uno de los emblemas más reconocidos, el Acueducto romano. datado entre la segunda mitad del siglo I y comienzos del II.

Época medieval

Segovia cuenta con innumerables atractivos culturales, que muestran los siglos de historia del territorio. De estos, los monumentos medievales destacan en número, tal como se observa en la lista de Bienes de Interés Cultural. Por un lado, destaca un rico patrimonio eclesiástico, tanto de iglesias como de ermitas (Iglesia de San Nicolás de Bari en Torrecaballeros, Iglesia románica de San Miguel Arcángel en Collado Hermoso, Monasterio). Por el otro, elementos de arquitectura defensiva, como los castillos (Turégano o Castilnovo, entre otros).

Asimismo, cabe destacar los conjuntos serranos históricos y núcleos de población medievales, como Pedraza o en el nordeste, Ayllón o Sepúlveda.

También es de interés la Ruta del Mudéjar por las zonas de Santa María la Real de Nieva, Martín Muñoz de las Posadas, Coca, Cuéllar y Aguilafuente.

Época moderna

En cuanto a patrimonio moderno, la provincia cuenta con una joya arquitectónica de estilo barroco, el Palacio de Riofrío (construido entre 1751 y 1792), y otra de estilo rococó, el Palacio de La Granja de San Ildefonso (construido entre 1721 y 1724). Ambos forman parte de Patrimonio Nacional.

Bienes de Interés Cultural de la provincia

Un Bien de Interés Cultural (también conocido por sus siglas BIC) es una figura jurídica de protección del patrimonio histórico español, tanto mueble como inmueble. La provincia de Segovia cuenta con 151, de acuerdo a información del Ministerio de Cultura y Deporte. Se expone a continuación una lista que los detalla, especificando en qué localidad (si corresponde) y municipio se encuentran:

- Castro de los Enebralejos (Prádena)
- Iglesia Parroquial de San Bartolomé (Sangarcía)
- Cerro de la Virgen del Castilllo (Bernardos)
- Iglesia de la Santísima Trinidad (Segovia)
- Villa de Fuentidueña (Fuentidueña)
- Palacio de Enrique IV (Segovia)
- Revisión del expediente de declaración Seminario Diocesano para establecer delimitación (Segovia)
- Archivo Histórico Provincial de Segovia (Segovia)
- Parte histórica del Seminario Diocesano (Segovia)
- Iglesia de Samboal de Carracielo del Pinar (Samboal)
- Real Ingenio o Casa de la Moneda (Segovia)
- Iglesia Parroquial de San Juan Bautista (Orejana (Segovia)
- Monasterio de San Vicente el Real (Segovia)
- Acueducto (Segovia)
- Iglesia Parroquial de San Esteban (Villacastín)
- Palacio llamado de Don Pedro El Cruel (Cuéllar)
- Iglesia de San Andrés de Cuéllar (Cuéllar)
- Iglesia Parroquial de Duruelo (Duruelo)
- Iglesia del Siglo XIII (Melque)
- Ermita de San Miguel de Villoslada (Villoslada. Santa María la real de nieva)
- Conjunto Histórico Artístico de la Villa (Cuéllar)
- Casa del Mayorazgo de los Cáceres o del Marqués de Lozoya (Segovia)
- Templo Parroquial de San Vicente Mártir (Pelayos del arroyo)
- Palacio de Navares de las Cuevas (Navares de las cuevas))
- Ermita de la Virgen del Barrio (Navares de las cuevas)
- Iglesia de San Miguel (Sacramenia)

- Conjunto Histórico Artístico la Ciudad (La Granja de San Ildefonso)
- Palacio de San Ildefonso con sus dependencias y Jardines (La Granja de San Ildefonso)
- Casa de Oficios (La Granja de San Ildefonso)
- Antiguas Caballerizas (La Granja de San Ildefonso)
- Casa de Canónigos (San Ildefonso (La Granja))
- Iglesia Parroquial (Martineano. Aldealengua de Pedraza)
- Jardines del Palacio de San Ildefonso (La Granja de San Ildefonso)
- Casa del Sello de Paños Calle Francisco (Segovia)
- Estación de Ferrocarril (Segovia)
- Iglesia de San Clemente (Segovia)
- Instituto de Enseñanza Media (Segovia)
- Molino de los Señores Río Eresma (Segovia)
- Palacio de la Reina Doña Juana o Casa de los Mercado Peñalosa (Segovia)
- Palacio del Marqués de Lozoya (Segovia)
- Conjunto Histórico Artístico Plaza de Santa Catalina (Segovia)
- Real Ingenio O Casa de la Moneda (Segovia)
- Teatro Juan Bravo (Segovia)
- Torre de Arias Dávila (Segovia)
- Iglesia de Santa María (Cardaba. Sacramenia)
- Ermita de Nuestra Señora del Casnar (Hoz del Rio Riaza. Valdevacas de Montejo)
- Ruinas del Palacio Medieval (Laguna de Contreras)
- Restos del Convento e Iglesia de San Martín del Casnar (Montijo de la Vega de la Serrezuela)
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (Dejado Sin Efecto) (Rebollo)
- Palacio de los González de Sepúlveda (San Miguel de Noguera. Sebúlcór)
- Iglesia de Santo Domingo (Santo Domingo de Pirón)
- Iglesia (Trescasas)
- Iglesia de Santiago (Turégano)
- Iglesia de San Vicente (Zarzuela del Monte)
- Torre de San Esteban (Segovia)
- Monasterio "El Parral" (Segovia)
- Iglesia de la Vera Cruz (Segovia)

- Monasterio de Santa María de Nieva Claustro y Portada de la Iglesia (Santa Maria la Real de Nieva)
- Capilla de la Vera Cruz (Maderuelo)
- Alcázar (Segovia)
- Iglesia-catedral de Santa María (Segovia)
- Iglesia de San Martín (Segovia)
- Iglesia de San Millán (Segovia)
- Iglesia de San Lorenzo (Segovia)
- Iglesia de San Juan (Segovia)
- Puerta de San Andrés (Segovia)
- Convento de Santa Cruz (Segovia)
- Convento de San Antonio El Real (Segovia)
- Torre de Hércules en el Convento de Santo Domingo (Segovia)
- Recinto Murado y Castillo de Cuéllar (Cuéllar)
- Iglesia de San Esteban (Cuéllar)
- Iglesia de San Martín (Cuéllar)
- Monasterio de Santa María (Coto de San Bernardo. Sacramenia)
- Ruinas del Monasterio de Santa María de la Sierra (Santa Maria de la Sierra. Collado Hermoso)
- Iglesia arruinada de San Martín (Fuentidueña)
- Recinto Murado de Coca (Coca)
- Castillo de Coca (Coca)
- Torre de la desaparecida Iglesia de San Nicolás (Coca)
- Castillo de Turégano (Turégano)
- Iglesia de San Frutos (Carrascal del Río)
- Iglesia de San Salvador (Sepúlveda)
- Iglesia de San Justo (Sepúlveda)
- Iglesia de la Virgen de la Peña (Sepúlveda)
- Palacio del Cardenal Espinosa (Martín Muñoz de las Posadas)
- Castillo de Castilnovo (Condado de Castilnovo)
- Palacio de Riofrio y Casa de Oficios del Bosque de Riofrio (La Granja de San Ildefonso)
- Casa de Oficios del Bosque de Riofrio (Riofrio. La Granja de San Ildefonso)

- Palacio de Valsaín (La Granja de San Ildefonso)
- Casa Numero 8 de la Calle de San Agustín (Segovia)
- Museo Provincial de Bellas Artes (Segovia)
- Museo Zuloaga (Filial del Museo de Segovia) (Segovia)
- Casa-palacio de Contreras (Ayllón)
- Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas (Requijada. Santiuste de Pedraza)
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (Paradinas. Santa Maria la Real de Nieva)
- Iglesia Parroquial de San Miguel (Sotosalbos)
- Ermita de la Virgen del Barro (Navares de las Cuevas)
- Palacio de Vellosillo (Ayllón)
- Inmueble de la calle Capuchinos Alta 7 (Segovia)
- Iglesia de San Justo (Segovia)
- Casa de las Cadenas (Segovia)
- Casa de la Tierra (Barrio de San Millán) (Segovia)
- Casa del Crimen (Barrio de San Millán) (Segovia)
- Palacio del Esquileo del Marques de Perales (El Espinar)
- Iglesia Parroquial de Cedillo de la Torre (Cedillo de la Torre)
- Iglesia de Santo Tomás de Canterbury (Vegas de Matute)
- Iglesia de San Juan (Aguilafuente)
- Entorno de Protección de las Ruinas del Castillo de Fuentidueña (Fuentidueña)
- Iglesia Parroquial de San Mamés (Cilleruelo de San Mamés)
- Iglesia de San Eutropio (El Espinar)
- Iglesia Parroquial de San Bartolomé (Basardilla)
- Iglesia de la Asunción (Castillejo de Mesleón)
- Ermita del Cristo de la Moralejilla (Rapariegos)
- Santuario de Nuestra Señora de Hornuez (Moral de Hornuez)
- Ruinas del Hospital de la Magdalena (Fuentidueña)
- Iglesia de Nuestra Señora de la Cuesta (Cuéllar)
- Iglesia de Santa María (Fuentepelayo)
- Iglesia de San Pedro (Perorrubio. Sepúlveda)
- Iglesia Parroquial (La Losa)

- Iglesia de El Salvador (Fuentepelayo)
- Ruinas de la Antigua Iglesia de la Asunción (Valdevacas Y Guijar)
- Iglesia Parroquial de San Vitores (Grajera)
- Casa Bauer calle Infantas 8 (La Granja de San Ildefonso)
- Ermita de San Roque (Otero de Herreros)
- Ermita del Cristo del Mercado (Segovia)
- Iglesia de San Miguel (Fuentidueña)
- Iglesia de San Cristóbal (La Cuesta. Turégano)
- Iglesia Parroquial (Pinarejos)
- Iglesia de Santo Domingo (Santo Domingo de Pirón)
- Iglesia de San Andrés (Cantalejo)
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y San Sebastián (Martín Muñoz de las Posadas)
- Ermita de Nuestra Señora de las Nieves (Rebollo)
- Iglesia de Santa María de Cárdaba (Pecharromán. Valtiendas)
- Torre de los Mercados - Peñalosa (Lastras del Pozo)
- Casa del Esquileo (Cabanillas del Monte. Torrecaballeros)
- Real Fábrica de Cristales de La Granja (La Granja de San Ildefonso)
- Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari (Navas de San Antonio)
- Casa de la Botica (La Granja de San Ildefonso)
- Ruinas del Convento e Iglesia de San Martín del Casuar (Montejo de la Vega de la Serrezuela)
- Convento de Santa Isabel (El Espinar)
- Martinete (Navafría)
- Iglesia Parroquial de San Juan Bautista (Orejana)
- Coto o Bosque de Riofrío (Riofrío. La Granja de San Ildefonso)
- Conjuntos Parciales (Segovia)
- Conjunto Histórico de la Villa de Sepúlveda (Sepúlveda)
- Conjunto Histórico de Pedraza (Pedraza de la Sierra)
- Conjunto Histórico de la Villa de Riaza (Riaza)
- Conjunto Histórico de la Villa de Ayllón (Ayllón)
- Conjunto Histórico de la Villa de Maderuelo (Maderuelo)
- Paraje Pintoresco de Arbolado y Alamedas (Segovia)

- Zona Arqueológica “la Necrópolis Visigoda” y Yacimiento Romano de “los Mercados” (Duratón. Sepúlveda)
- La Cueva de “los Siete Altares” (Villaseca. Sepúlveda)

Objetivos del eje 1

Los objetivos específicos propuestos por la Agenda Rural Sostenible de la provincia de Segovia con relación al Eje Estratégico 1 de Territorio, Paisaje y Biodiversidad, y hacia los cuales orientará sus actuaciones la Diputación provincial de Segovia con el horizonte 2030, son los siguientes:

- **Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.**
- **Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.**
- **Objetivo específico 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto rural.**

Análisis DAFO de territorio, paisaje y biodiversidad

La metodología de la Agenda Urbana Española propone realizar un análisis de **D**ebilidades, **A**menazas, **F**ortalezas y **O**portunidades, partiendo de una serie de aseveraciones genéricas. Las entidades locales deberán realizar un contraste de las mismas, determinando en qué grado estas afirmaciones se corresponden con su realidad. Para trabajar este análisis DAFO de la provincia, se han modificado parcialmente las mismas, para que den cabida a una realidad territorial como la de Segovia.

A través de una sesión participativa online, con los/as diputados y técnicos/as provinciales que conforman el Grupo de Trabajo 1 – Territorio, Medio Ambiente y Movilidad, se trabajó en el contraste y validación de las principales conclusiones del análisis DAFO mencionado. Asimismo, se llevó a cabo una dinámica de co-creación, centrada en identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la provincia en el eje estratégico de territorio, paisaje y biodiversidad.

Debilidades:

- Desarrollo territorial disperso de escasa densidad de población asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios. (valoración 4.8/5).
- Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida. (valoración 4/5).
- Falta de conexión entre el entorno rural y el urbano, que puede implicar un fenómeno de despoblación rural (valoración 3.4/5).
- Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural; la urbana tiene como eje el desarrollo, la rural proteger y conservar. (valoración 3.4/5).

- Necesidad de abordar el fenómeno de la despoblación desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación de nivel supralocal o comarcal. (valoración de 4.8/5)

A continuación, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como debilidades de la provincia de Segovia en referencia al territorio, paisaje y biodiversidad:

- Despoblación cada vez más acentuada.
- Dispersión poblacional que provoca desigualdad en el acceso a los servicios entre la población que vive en territorios que actúan como centros de servicios para su alfoz y las que tienen que desplazarse a estos continuamente.
- Baja inversión del sector privado en el territorio.
- Déficit de las comunicaciones entre las zonas urbanas y rurales provocando (entre otros factores) que las zonas rurales estén despobladas.
- Sensación de ser un territorio con poco atractivo empresarial de cara al exterior.
- Disparidad en la gestión de los residuos del sector primario.

Amenazas:

- Planificación territorial escasa o deficiente, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal. (valoración 4.2/5).
- Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la consolidación de lo existente, en ocasiones, con crecimiento planificado sobredimensionado. (valoración 3.2/5).
- Zonas en declive/estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y elevada tasa de envejecimiento (valoración 5/5).
- Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo. (valoración 3.6/5).
- Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad. (valoración 3,8/5).
- Planificación rural demasiado bucólica, basada en la protección del medio rural, que no contempla otros activos (valoración 3.2).

Seguidamente, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como amenazas de la provincia de Segovia en referencia al Territorio, paisaje y biodiversidad:

- Existe un declive de la demografía cada vez más intenso y con clara tendencia a la despoblación, además de un fuerte envejecimiento poblacional.
- La economía y el tejido empresarial está estancado en el sector primario.
- La cercanía con Madrid, que se encuentra a tan solo una hora.
- Dificultad para frenar la emigración de jóvenes a otros territorios por la escasa oferta de posibilidades existentes en las zonas rurales.
- Implicaciones del cambio climático sobre la provincia.

Fortalezas:

- Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles. (valoración 5/5).
- Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural. (valoración 4.2/5).
- Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible. (valoración 3.4/5).
- Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida. (valoración 4.2/4).
- Consideración del sector primario como un posible activo económico. (valoración de 4.8/5).

A continuación, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como fortalezas de la provincia de Segovia en referencia al Territorio, paisaje y biodiversidad:

- La provincia de Segovia cuenta con un gran entorno natural.
- La experiencia en el sector primario como aval de calidad.
- Un rico y diverso patrimonio cultural y natural.
- Especies emblemáticas de flora y fauna.
- Ecosistemas únicos.

Oportunidades:

- Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio. (valoración de 3.6/5).
- Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo sostenible. (valoración de 4.4/5).

- Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elementos clave en el desarrollo y la competitividad (valoración de 3.8/5).
- Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o Polígonos Industriales (valoración de 3.2/5).
- Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano. (valoración de 4.4/5).
- Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos. (valoración de 4.8/5).
- Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras. (valoración de 3.6/5).

Seguidamente, se presentan de mayor a menor una serie de afirmaciones enunciadas por las personas participantes en la sesión, detectadas como oportunidades de la provincia de Segovia en referencia al Territorio, paisaje y biodiversidad:

- Explotar las infraestructuras existentes para impulsar el turismo, retener población y crear empleo.
- Potenciar el consumo de proximidad.
- Aprovechar los entornos naturales de la provincia para fomentar nuevos modelos de turismo.
- Fomentar el interés por la naturaleza.
- Aprovechar la cercanía con Madrid.

